INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 65/2015

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016

ANEXO N° 01
CONVENIO MODIFICATORIO

CONTRATO N° 260/2016

SGC Nº 1321-2016

DUTRIEC S.A.

AÑO 2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 260/16

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Octubre el año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **DUTRIEC S.A.**, con RUC N° 80015056-2, domiciliada en la calle La Franconi N° 4.123 (Asunción – Paraguay) representada por la **Lic. Nasziancena Benitez Vda. de Aquino**, con Cédula de Identidad N° 325.990, de acuerdo a la Escritura Pública N° 115, de fecha 06 de noviembre de 2.007, pasada ante el Esc. Carlos Prisciliano Céspedes Ruffinelli, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, convienen la ampliación del Contrato N° 260/16, firmado el 16 de agosto de 2016, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 65/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" AD REFERENDUM 2016**, de conformidad a lo estipulado en el Art. 55 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 073-008/17 de fecha 17 de octubre del año 2017, dictada por el Consejo de Administración del IPS, Resolvió en su **Art. 1°)** ***AUTORIZAR*** la ampliación del Contrato N° 260/2016 suscripto con la firma **DUTRIEC S.A.** en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 65/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS" AD REFERENDUM 2016,** según detalle:

DUTRIEC S.A.

Lote	N° Ítem	Cód.	Cód. Cat.	Cód. Cat.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/ IVA	Cantidad Ampliada	Precio Total Ampliado c/IVA	IVA %
149	1	2.000	51101533	001	Rifamicina	1%	Spray Aerosol	Frasco c/ Atomizador	Rifamicina 1 %/Fco x 30 ml/Dutriec	NACIONAL	Unidad	9.000	6.930	62.370.000	1.500	10.395.000	5%
																10.395.000	

Monto total a ampliar: G. 10.395.000.- (Guaraníes diez millones trescientos noventa y cinco mil) IVA incluido.

En su Art. 2°) Autorizar la extensión de vigencia del Contrato N° 260/16, suscripto con su firma, por el termino de seis (06) meses a computar desde el termino originalmente establecido.

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.- La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 7322/17, de fecha 12 de setiembre de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales ", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", es de G. 10.395.000.- (Guaraníes diez millones trescientos noventa y cinco mil), y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2154/17 de fecha 11 de setiembre de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 260/2016, suscrito con la firma DUTRIEC S.A.

Lic. Nasziandena Benitez
Dutriec S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Econ. Armando Rodríguez Gerente de Abastecimiento y Logística

Abog. Benigno López Benítez Presidente Instituto de Previsión Social

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 260/16

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA
Lic. Nasziancena Benitez
Dutriec S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodrigo López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística